



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 234-2013-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 20 de septiembre de 2013

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, con Oficio Nº 082-2013-Esc..Derecho, expediente Nº 183382 - 126058; el Dr. Juan Carlos Zavala Sullac, Director de la Escuela de Derecho hace conocer a este Decanato que asistirá a la II Cumbre Iberoamericana de Agendas Locales de Género: Repensando las Ciudades desde los Derechos de las Mujeres”, en su calidad de Consejero Director y representando a la Universidad Nacional de Trujillo a realizarse en la ciudad de Aguascalientes, México del 23 de septiembre al 02 de octubre próximo;

Que, es preciso encargar la Dirección de la Escuela de Derecho para atender las funciones inherentes a este cargo mientras dure la licencia de l titular;

Que, durante la ausencia del Director de la Escuela de Derecho la Dirección estará a cargo del Dr. Eulógio Pisfil Chavesta;

Estando a lo expuesto y en uso a las facultades conferidas al Decanato en el Art. 10º del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y CC.PP.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR la Dirección de la Escuela de Derecho al Dr. Eulógio Pisfil Chavesta durante los días del 23 de septiembre al 02 de octubre de 2013, por licencia del titular Dr. Juan Carlos Zavala Sullac.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Lizardo Reyes Barrutia
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

Reg. Nº 184061
Exp. Nº 126058

c.c.:
Dr. Pisfil CH.
Archivo.
CVB/LRB/.

